



DECRETO ALCALDICIO N° 2308 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2016 de fecha 13.08.2014, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Servicio Obras Menores**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 304 de fecha 15.09.2014 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a Licitación N° 3656-80-LP14, correspondiente a "**Servicios Obras Menores**", remite adjunto : Planillas de Revisión de Antecedentes Soporte Electrónicos, Acta de Evaluación, respecto a oferta recibida. Consecuente con lo anterior, resulta conveniente la adjudicación al Oferente Sr. Ángel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, por la suma de \$ 5.890.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-80-LP14.

ADJUDIQUENSE Contratación "**Servicios Obras Menores**", al Oferente Sr. Ángel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, por la suma mensual de \$ 5.890.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicio de Aseo, Servicios Comunitarios, Servicios de Aseo y Vertederos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

DOM (2)

Secpla (1)

Archivo